



Sesión: 97
Fecha: 15-11-2022
Hora: 16:30

Proyecto de Resolución N° 507

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República combatir el crimen organizado mediante la adopción de una serie de medidas legales, administrativas y políticas que se indican.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 104
Fecha: 30-11-2022
A Favor: 79
En Contra: 28
Abstención: 14
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Chiara Barchiesi Chávez
- 2 Cristián Araya Lerdo de Tejada
- 3 Harry Jürgensen Rundshagen
- 4 Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen
- 5 Mauricio Ojeda Rebolledo
- 6 Agustín Romero Leiva
- 7 Leonidas Romero Sáez
- 8 Luis Sánchez Ossa
- 9 Stephan Schubert Rubio
- 10 Cristóbal Urruticoechea Ríos



Adherentes:

1



Proyecto de resolución por el cual se solicita a S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, combatir el crimen organizado, el terrorismo, el narcotráfico y la delincuencia común por medio de la implementación de las medidas legales, administrativas y políticas que se indican.

Valparaíso, 15 de noviembre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Constitución Política de la República, lo previsto por la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y lo establecido por el Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

CONSIDERANDO:

1. Hoy, 15 de noviembre, se cumplen tres años desde que diversas fuerzas del espectro político nacional firmaron el “Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución”, cuya finalidad era restablecer la paz y el orden público a través del inicio de un proceso constituyente. Dicho proceso tuvo como antecedente el estallido de violencia, delincuencia y vandalismo que azotó al país a partir de la fatídica noche del viernes 18 de octubre de 2019, y que se extendió hasta marzo del año 2020.
2. El referido Acuerdo fue seguido de un conjunto de reformas constitucionales que se aprobaron en el Congreso Nacional y que establecieron un itinerario constitucional. Posteriormente, el 25 de octubre de 2020, se realizó un Plebiscito y se aprobó la redacción de una nueva Constitución Política, la que sería escrita por una Convención Constitucional. Luego, el 15 y 16 de mayo de 2021, se llevaron a cabo las elecciones de los 155 convencionales constituyentes, quienes se encargaron de redactar una propuesta de texto constitucional¹.

¹ <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/72504-proceso-constituyente>



3. Como es de público conocimiento, el Gobierno no logró frenar la violencia desatada en las calles, el orden público nunca fue restablecido por la autoridad competente, y la propuesta de Nueva Constitución fue un rotundo fracaso.
4. Es importante recordar que el 4 de septiembre de 2022 se realizó el Plebiscito Constitucional en el que el electorado manifestó de forma categórica e incuestionable su rechazo al texto propuesto por la Convención Constitucional. Con el 99,97% de las mesas escrutadas (38.747 de un total de 38.757) **la opción "Rechazo" se impuso con el 61,86% de los votos (7.882.238 votos), mientras la alternativa "Apruebo" alcanzó el 38,14% de las preferencias, con 4.859.039 de sufragios**².
5. A tres años del “Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución”, nuestro país enfrenta una crisis de seguridad y orden público. El aumento de la delincuencia, el flagelo del narcotráfico, el avance del crimen organizado, y la existencia de grupos terroristas reflejan el estado crítico que vive el país.
6. Según la Encuesta Plaza Pública CADEM, **un 61% de los encuestados cree que la delincuencia, el orden público y el narcotráfico es el área a la que el gobierno debería dedicar mayor esfuerzo**, seguido de lejos por la economía/inflación (35%) y la salud (27%). Más atrás se ubican la inmigración (20%), la educación (13%), pensiones (11%), conflicto en La Araucanía (9%), vivienda (7%), temas sobre la mujer (7%), nueva Constitución (5%), medioambiente (3%) y temas valóricos (1%)³.
7. En este contexto, venimos a proponerle al Presidente de la República, Gabriel Boric Font, la adopción de un conjunto de medidas legales, administrativas y políticas, las cuales contribuirán a restablecer el orden público y la seguridad en el territorio nacional.

POR LO TANTO,

Los Diputados que suscriben vienen a someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

² <https://www.bcn.cl/procesoconstituyente/plebiscito2022>

³ <https://cadem.cl/estudios/61-cree-que-la-delincuencia-deberia-ser-la-primera-prioridad-del-gobierno-seguida-de-lejos-por-inflacion-35-y-salud-27/>



Proyecto de resolución por el cual se solicita a S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, **combatir el crimen organizado, el terrorismo, el narcotráfico y la delincuencia común**, por medio de la implementación de las siguientes medidas legales, administrativas y políticas:

1. Disponer las medidas necesarias para modernizar el sistema de inteligencia policial, incluyendo:
 - La modernización de los planes de formación, capacitación y entrenamiento de los funcionarios de las policías que desempeñan esta misión;
 - La disposición de los recursos, equipos y, en general, de los medios necesarios para el adecuado cumplimiento de esta labor; y
 - Dotar a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones (PDI) de todas las competencias necesarias para cumplir con labores de inteligencia para el combate del narcotráfico, terrorismo y crimen organizado, promoviendo para ello las habilitaciones legales y reglamentarias que sean necesarias.

Promoviendo un trabajo coordinado entre las instituciones, y con especial énfasis en la persecución del lavado de activos como condicionante de un efectivo combate al crimen organizado, el narcotráfico y el terrorismo.

2. La creación de centros integrados de operaciones policiales bajo un mando común, enfocados en el combate interagencial del crimen organizado, el narcotráfico y el lavado de activos, que incluya a Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones (PDI), como también a otras instituciones que directa o indirectamente se encuentran vinculadas a la materia, como es el caso del Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Agrícola Ganadero, la Autoridad Marítima y la Dirección General Aeronáutica, entre otros.
3. La creación de una división especializada dentro del Ministerio Público que se encargue de la persecución de delitos complejos como el crimen organizado, el narcotráfico, el lavado de activos y el terrorismo.



4. El establecimiento de Tribunales de Justicia especializados en materias de delitos complejos como el crimen organizado, el narcotráfico, el lavado de activos y el terrorismo.
5. La promoción de un Estatuto especial para todas las fuerzas que intervienen en el control del orden público, la prevención del delito y el resguardo de la infraestructura crítica en tiempos de normalidad; y para las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad en los estados de excepción constitucional, que incluya:
 - Perfeccionar la regulación de las Reglas del uso de la Fuerza (RUF) orientadas a respaldar el uso de la fuerza legítima del Estado en el actuar policial.
 - Disponer carácter de urgencia a la tramitación del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para aumentar la protección del personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad, por medio de la modificación del Código Penal para integrar un eximente de responsabilidad penal específica para aquellos funcionarios que obren en ejercicio de su rol, y una presunción de legalidad en el uso de sus armas de servicio, en memoria del Sargento Primero de Carabineros, señor Gabriel Aldo Gallegos Fernández (Q.E.P.D.), Boletín N° 15033-07, de los senadores Kenneth Pugh, Carmen Gloria Aravena, Juan Castro, Alejandro Kusanovic y Manuel José Ossandón que actualmente se encuentra en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y en la Comisión de Seguridad Pública, ambas del Senado.
 - Disponer carácter de urgencia a la tramitación del proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal para otorgar fuero a funcionarios de la Policía de Investigaciones y de Carabineros de Chile, Boletín N° 15359-07, de los diputados Juan Irrarrázaval, Cristián Araya, Chiara Barchiesi, Johannes Kaiser, José Carlos Meza, Benjamín Moreno, Mauricio Ojeda, Leonidas Romero, Agustín Romero y Luis Fernando Sánchez Ossa, que actualmente se encuentra en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados.
 - Disponer carácter de urgencia a la tramitación del proyecto de ley que modifica el Código Penal para agravar la pena por el delito de injurias cometidas contra Carabineros de Chile, en razón de su cargo o con ocasión del ejercicio de sus funciones, Boletín N° 15299-25, de los diputados Cristián Araya, Chiara Barchiesi, Juan Irrarrázaval, Christian Matheson, Benjamín Moreno, Mauricio Ojeda,



Francisco Pulgar, Agustín Romero y Luis Fernando Sánchez Ossa, que actualmente se encuentra en la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados.

- Patrocinar el proyecto que reforma a la Carta Fundamental para crear la Defensoría de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, Boletín N°15148-07, de los diputados Cristián Araya, Chiara Barchiesi, Juan Irrarrázaval, Johannes Kaiser, José Carlos Meza, Benjamín Moreno, Mauricio Ojeda, Stephan Schubert, Luis Sánchez y Cristóbal Urruticoechea, que actualmente se encuentra en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados.

6. Modernizar el sistema de bienestar del personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad, enfocado en:

- Disponer los medios necesarios para el desarrollo y construcción de complejos habitacionales para el personal en servicio activo;
- Modernizar la gratificación especial de riesgo, actualizándola según los nuevos mapas del delito y según las funciones del personal;
- Actualizar el sistema de seguridad social integral de las Fuerzas de Orden y Seguridad para permitir el acceso a los beneficios incluidos en el programa GES y la Ley del Cáncer;
- Disponer los medios necesarios para la implementación de un servicio de urgencia en el hospital DIPRECA.

CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CHIARA BARCHIESI C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HARRY JÜRGENSEN R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LEONIDAS ROMERO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTOBAL URRUTICOHECHA R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN ARAYA L.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAURICIO OJEDA R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. AGUSTIN ROMERO L.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS SÁNCHEZ O.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. STERHAN SCHUBERT R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOHANNES KAISER B.

